Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota*: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

PROVIDENCIA UOC Nº 166/2.021

De conformidad con las competencias atribuidas a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y por el Decreto N° 2.992/19 que reglamenta dicha ley, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el siguiente informe.----------

I. Antecedentes.

Conforme se observa en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado individualizado como "Servicio de Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos relativos al Patrimonio Mundial y Nacional – Plurianual"; bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.021, con fecha estimada de ejecución conforme al reporte del Programa Anual de Contrataciones en ***febrero de 2.021.***

II. Contenido Legal

La Resolución DNCP Nº 1.208/2.021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"

El Artículo 3º **Procedimiento. Incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre** expresa lo siguiente: *…//…trascurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto…//…*

III. Consideraciones

Teniendo en cuenta el aumento de casos positivos de COVID-19 en la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, lo que trajo consigo, a su vez, un conjunto de medidas para mitigar la propagación, en cuanto al acatamiento de la cuarentena por parte de los funcionarios; todo esto afectando considerablemente el normal funcionamiento de la Dirección, viéndose afectado el cumplimiento de las programaciones o planificaciones previstas originalmente.

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

PROVIDENCIA UOC Nº 166/2.021

De conformidad con las competencias atribuidas a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y por el Decreto N° 2.992/19 que reglamenta dicha ley, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el siguiente informe.----------

IV. Conclusiones

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, pone a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones, el presente Dictamen, y solicita el desbloqueo correspondiente para la comunicación del llamado individualizado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.021 ""Servicio de Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos relativos al Patrimonio Mundial y Nacional – Plurianual", ID Nº 388.298.

Asunción, 28 de junio de 2.021

C.P. Leticia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

C.P. Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Cardozo, Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL ASUNCIÓN